



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Garzon

Estado No. 58 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
41298400300120180050900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Arnulfo Adonail Meneses Ruiz	Personas Desconocidas E Indeterminadas Que Se Crean Con Igual O Mejor Derecho Sobre El Predio Objeto De Prescripcion	14/09/2022	Auto Decide - Primero: Suspender La Audiencia Yo Diligencia Programada Para El Día 16 De Septiembre De 2022 A Las 08:30 A.M. En El Presente Asunto, Por Las Razones Expuestas.Segundo: Una Vez Se Reintegre El Titular Del Despacho, Por Secretaria Pasar El Proceso Al Despacho Para Lo Pertinente.Tercero: Por Secretaria Dejar Las Constancias Del Caso Y Anotaciones Correspondientes En El Expediente En Tyba.Cuarto: Por

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN CARLOS PRIETO BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

34d30ee9-ca06-407e-8b1d-29a8ab14ddb0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 001 Garzon

Estado No. 58 De Jueves, 15 De Septiembre De 2022



				Secretaría, Remítase, Si Aun No Se Ha Hecho, La Información Solicitada Por El Departamento Administrativo De Planeación, Medio Ambiente E Infraestructura En Comunicación Recibida El 19 De Febrero De 2020, Esto Es El Certificado De Carencia Registral Allegado Con La Demanda, Otorgando El Término De Tres (03) Días Para Brindar La Correspondiente Respuesta. Asimismo, Insístase Sobre La Comunicación De Inicio Al Proceso A La Agencia Nacional De Tierras.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 1

En la fecha jueves, 15 de septiembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN CARLOS PRIETO BARRIOS

Secretaría

Código de Verificación

34d30ee9-ca06-407e-8b1d-29a8ab14ddb0